

Análisis de Actualidad

EL RIESGO DE LAS CALIFICADORAS INTERNACIONALES

Las calificadoras internacionales de riesgo, tales como la *Standard & Poor's*, la *Moody's* y la *Fitch Ratings*, entre otras, utilizan criterios ortodoxos para evaluar la capacidad de pago de los países ante sus compromisos financieros. A tal efecto, ponen la lupa sobre crecimiento económico, reservas monetarias internacionales, endeudamiento, inflación, tipo de cambio, equilibrio fiscal, financiación de los saldos rojos de Hacienda, calidad del gasto público y conexos.

A partir de tales indicadores combinados, todos de orden económico-financiero, hacen una calificación del “riesgo-país”. Suele ser fuente de referencia para calibrar la correspondiente solidez en economía y finanzas. Esto es útil para tenedores de títulos de deuda pública así como para futuros inversores en bonos estatales del país en cuestión, lanzados en plazas internacionales y locales. El mundo de los agentes económicos y financieros se orienta por dichas calificaciones.

DEFINIR LA CALIFICACIÓN. El riesgo en las calificadoras internacionales reside no en las tareas, estudios y publicaciones, que ellas hacen, que suelen ser muy buenos, sino en la percepción distorsionada o desinformada que de ellas tienen los lectores de las noticias que, sobre la calificación de un país determinado, se publican en los medios modernos así como en las redes sociales. Hay que saber que no es misión de las calificadoras internacionales de riesgo realizar evaluaciones sobre justicia social ni sobre equilibrio ecológico del país analizado. Tampoco es función de las mismas realizar propuestas de políticas públicas al Gobierno del país analizado a los efectos de mejorar calificaciones futuras. Tampoco se aguarda de tales calificadoras que, a su usual ramillete de indicadores sobre capacidad de pago ante compromisos financieros, incorporen al análisis también otros coeficientes, igualmente fidedignos e incluso mejor predictivos sobre potenciales riesgos. Ejemplos de estos últimos son recaudación y evasión tributaria así como calidad del gasto público y rentabilidad social de inversiones financiadas con endeudamiento del Estado, en el contexto de megacorrupción e impunidad, que pueden socavar dichos criterios ortodoxos.

FITCH RATING SOBRE NUESTRO PAÍS. Dentro de una óptica mejor definida, más restrictiva y de menor riesgo, hay que calibrar lo trascendido de la calificadora *Fitch Ratings* en medios y redes sobre la calificación, que alegadamente hace, de nuestro país después de las últimas elecciones generales.

He aquí tan sólo algunas citas de las alusiones de la prensa local a la misma:

- El Gobierno del Presidente Electo Mario Abdo Benítez mantendrá la misma disciplina fiscal ejercida a lo largo de estos últimos años por la Administración de Horacio Cartes.
- Las autoridades locales refieren que la firma *Fitch Ratings* conoce las "*intenciones del nuevo Gobierno de aumentar la base tributaria, la reducción de la evasión fiscal y el aumento del gasto en educación.*"
- Por otro lado, se alude que dicha calificadora menciona la intención del nuevo Gobierno de reformar el sistema judicial y aumentar la eficiencia de las instituciones públicas.
- *Fitch* también enfatiza, se publica en los medios, que el nivel de endeudamiento de nuestro país se mantuvo inferior al de los países con calificación similar.
- La calificadora hace referencia así mismo a que la Administración Pública ya se encuentra al límite de lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero que ese tope en saldos rojos de Hacienda se encuentra, como coeficiente, bien por debajo de lo común en la región.
- Recuerdan que *Fitch Ratings* ya había realizado una revisión de la perspectiva sobre la calificación 'BB' de Paraguay el pasado mes de diciembre, pasándola de Estable a Positiva.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

27abril18